



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2025-MDK/A

Kimbiri, 07 de abril del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-MDK/A de fecha 07 de enero del 2025, en su artículo primero se designó en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, al **ING. JOSÉ ESTEBAN MENESES ESTACIO**, (...);

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece como una de las atribuciones del Titular del Pliego el de, "*Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto*";

Que, dentro de este contexto en pleno uso de su facultades y atribuciones el titular de pliego dispone el **CESE** del Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura al **ING. JOSÉ ESTEBAN MENESES ESTACIO** agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes con las formalidades de ley.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **ING. JOSÉ ESTEBAN MENESES ESTACIO**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes con las formalidades de ley. En consecuencia, **DEJESÉ SIN EFECTO** a dicha fecha, todo acto administrativo y de administración que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática, efectúe la publicación de la presente resolución, en la página web institucional (www.munikimbiri.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, al **ING. JOSÉ ESTEBAN MENESES ESTACIO**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos para que realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

